

pacientes por semana y no son positivas por lo que menciona que se cierre temporalmente. ACUERDO H/la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acuerda dar por cerrado el Tráje municipal a raíz que han disminuido los casos de COVID-19 en el municipio a partir del 17 de septiembre 2021. No habiendo más que tratar se dio por cerrado la sesión firmando para constancia.



Alejandro Canjeo R.

[Signature]
Regidor #3.

Felicita Cruz #2

Miguel Pertillo

[Signature]
Vicealcalde

Perfirio Lemus #1

[Signature]



Jessica

ACTA N-19-2021

En el municipio de Santa Lucía, departamento de Intibucá a las 17 días del mes de septiembre del año 2021, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria el día jueves a la 1:10 de la tarde la cual fue presidida por el Alcalde Municipal el señor José Carlos Augusto Barahona, asistencia de los regidores el señor Alejandro Canjeo, señora Felicitá Cruz, profesor Milton Pineda, señor Miguel Pertillo, señor Rigoberto Ramos y el señor Perfirio Lemus ante la secretaria municipal que da fe la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

1. Invocación a Dios
2. Comprobación del Quorum
3. Apertura de la sesión

- 4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda,
- 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6- Lectura de correspondencia
- 7- Asuntos varios
- 8- Acuerdos
- 9- Cierre de la sesión.

Se dio lectura a la correspondencia. (1) La señora Catalina Cruz solicita materiales para reparar el techo de su casa ya que la madera se encuentra en mal estado de igual manera comenta que su casa no tiene piso y en temporada de lluvia se humedece sala y cuartos y desea poner piso de cemento. y solicita lo siguiente: 1 biga de 16 pie de largo, 1 biga de 18 pie, 8 cuartos de $3 \times 5 \times 15$ y 20 bolsas de cemento. la Corporación Municipal responde que después se le dará una respuesta. (2) la directora del Instituto Superación Santa Lucía y presidenta de curso solicita el apoyo con el local donde actualmente se encuentra instalada la biblioteca del centro de Educación Media Gubernamental Superación Santa Lucía, con el objetivo de mantener nuestra Micro-empresa "Subli + Superación" ya que el local está ubicado en un punto estratégico y gracias al volumen de ventas que estamos teniendo queremos conservar la Micro-Empresa en este lugar para no perder la clientela. ACUERDO A la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprueba apoyar con el local donde se encuentra instalada la biblioteca del Centro de Educación Media Gubernamental Superación Santa Lucía, para mantener la Micro-Empresa "Subli + Superación" solicitado por la directora del Instituto Superación Santa Lucía y presidenta del Curso Emilian Díaz. (3) El Profesor William Josué Romero Claros solicita Dominio Pleno de un lote de Terreno de naturaleza Urbana ubicado en El Portillito, La Cañada cuyas colindancias son las siguientes

AL NORTE colinda con la propiedad de Daniel Claros Ramos y mide 20 metros, AL SUR: colinda con la propiedad de José Emmanuel Claros Díaz y mide 20 metros, AL ESTE: colinda con la propiedad de Rigoberto Marquez y mide 18 metros, AL OESTE: colinda con la propiedad de Oscar Daniel González y mide 18 metros. Inmueble que adquirió por compra y venta a Daniel Claros Ramos. ACUERDO B/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó dar Dominio Pleno al profesor William Jasué Romero Claros de un lote de Terreno de naturaleza Urbana ubicado en El Portillito, la Cañada, cuyo perito evaluador será el señor Miguel Portillo quien irá junto al Jefe de Catastro a corroborar medidas y colindancias. La Corporación Municipal discute sobre la elaboración de Placas para nuevo de los proyectos realizados por esta Corporación. ACUERDO C/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó mandar hacer nueve placas para algunas de los proyectos grandes que se realizaron con un valor de L. 45,195.00 en Total. Pda Rosibel Claros contadora Municipal presentó las Modificaciones Presupuestarias de Transferencia de Débito y Crédito

DEBITO Transferencia: 124

Traspaso objeto de gasto a disminuirse	11 64 000 001 000 54200	100,000.00
subsidio sector niñez y adolescencia	11-001-01	
aprobado en ACTA N° 19-2021		
Traspaso objeto de gasto a disminuirse	11 02 001 000 007 47210	100,000.00
pavimento ciclopeo y alcantarillado de	11-001-01	
aguas negras desde el jardín de niños		
Elina de López Arellano hasta la		
salida calle principal contigua a		
casa de German Vazquez, aprobado		
en ACTA N° 19-2021		
Traspaso objeto de gasto a disminuirse	11 02 001 000 009 47110	100,000.00
perforación de pozo artesanal Caserio	11-001-01	

las Nañas, aprobado en ACTA N-19-2021

TOTAL DE DEBITO

300,000.00

CREDITO

Traspaso objeto de gasto a ampliarse 11 02 000 001 000 55110

300,000.00

subsidio sector salud, aprobado en

11-001-01

ACTA N-19-2021

TOTAL DE CREDITO

300,000.00

ACUERDO D/la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las modificaciones presupuestarias de Transferencia de DEBITO y CREDITO con un TOTAL de L. 300,000.00. No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión firmando para constancia.

Alejandro Cornejo R.

[Signature]
Regidor #3

el Gielicita Cruz e. #2

[Signature]
Regidor #4

Miguel Portillo

[Signature]
Regidor #6

FC Aguilar



Jesica



ACTA N-20-2021

En el municipio de Santa Lucía, departamento de Intibucá a los 20 días del mes de septiembre del año 2021, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión extraordinaria el día lunes a la 1:00 de la tarde la cual fué presidida